



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.591 / 2015.-

ZAPALLAR, 18 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que modificó Decreto de Alcaldía N° 911/2014 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 219/2015, de fecha 18 de Agosto de 2015, emitido por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de **Actividad Municipal**, denominada "**PASANDO AGOSTO 2015**", a realizarse el día **Lunes 31 de Agosto de 2015**, a efectuarse en las dependencias del Casino del Club de Huasos de Asentamiento de Catpilco, desde las 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (\$)


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.